



Resolución Ministerial

N° 426-2016-MINEDU

Lima, 07 SET. 2016

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 28223, Ley sobre los Desplazamientos Internos, tiene por objetivo definir los derechos y garantías pertinentes para la protección de las personas contra el desplazamiento forzado, la asistencia durante el desplazamiento y durante el retorno o el reasentamiento e integración, adecuando a la realidad y a la legislación nacional los Principios Rectores sobre Desplazamientos Internos de la Comisión de Derechos Humanos y el Consejo Económico Social de la Organización de las Naciones Unidas; asimismo, señala que los desplazados internos son las personas o grupo de personas que se han visto forzadas u obligadas a escapar o huir de su hogar o de su lugar de residencia habitual, en particular como resultado o para evitar los efectos de un conflicto armado, de situaciones de violencia generalizada, de violaciones de los derechos humanos y que no han cruzado una frontera estatal internacionalmente reconocida;

Que, mediante Resolución Suprema N° 129-2016-PCM, se crea la Comisión Multisectorial de naturaleza temporal, encargada de elaborar la propuesta de "Estrategia para la Prevención, Protección y Atención Integral a las Personas Desplazadas Internas", en adelante la Comisión Multisectorial, dependiente del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables;

Que, conforme a lo establecido en los artículos 3 y 4 de la referida Resolución Suprema, la Comisión Multisectorial está conformada, entre otros, por un/una representante del Ministerio de Educación, quien podrá contar con un representante alterno, los cuales deberán ser designados mediante Resolución Ministerial del sector correspondiente;

Que, por lo expuesto, resulta necesario designar a los representantes, titular y alterno, del Ministerio de Educación ante la Comisión Multisectorial;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificada por la Ley N° 26510; la Resolución Suprema N° 129-2016-PCM; y, el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación aprobado por Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar al señor ABEL MENDOZA GUILLEN, Especialista de la Dirección General de Educación Básica Alternativa, Intercultural Bilingüe y de Servicios Educativos en el Ámbito Rural, y a la señora AURORA RUBI ZEGARRA HUAPAYA, Jefa de la Oficina de Defensa Nacional y de Gestión del Riesgo de Desastres, como





representantes titular y alterno, respectivamente, del Ministerio de Educación ante la Comisión Multisectorial de naturaleza temporal, encargada de elaborar la propuesta de "Estrategia para la Prevención, Protección y Atención Integral a las Personas Desplazadas Internas".



Artículo 2.- Remitir copia de la presente Resolución a la Dirección General de Población, Desarrollo y Voluntariado del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, en mérito a su calidad de Secretaría Técnica de la referida Comisión Multisectorial.

Regístrese y comuníquese.




.....
JAIME SAAVEDRA CHANDUVÍ
Ministro de Educación